AVISO DE REMATE

Se comunica al público en general que el día **MARTES 19 DE ENERO DEL 2027**, dentro del juicio coactivo Nro. **BIESS-0211-2014** se procederá al **REMATE DEL BIEN INMUEBLE EN PRIMER SEÑALAMIENTO.**

CONSIDERACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATAR: Ubicado en el departamento 23, Segundo Piso, Bloque Multifamiliar N°5 del Condominio Los Jardines, que se levantan sobre el solar 5 manzana 125 de la Ciudadela Huancavilca, parroquia Ximena, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas que corresponde a los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Solar 3, con 73,00 metros; SUR: Solar 7 con 72,00 metros; ESTE: Av. Delta, con 38,00 metros; OESTE: Solares 4-8, con 38,00 metros, con un Área Total de: 75,00 metros cuadrados. Código Catastral No. 50-0125-005-0-3-3.

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito Arq. Carlos Luis Chiriboga Benites con **C.C. No. 0912244191**, el valor del bien inmueble es de **VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 12/100 (USD $24.096,12)**.

Por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO**, el remate sobre las dos terceras partes del precio del avalúo, esto es la suma de **DIECISEIS MIL SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 08/100 (USD $16.064,08)** para lo cual deberá ser acompañada al menos del 10% de la postura realizada mediante depósito bancario, transferencia electrónica o cheque certificado a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS.

Todos quienes deseen participar en el remate deberán presentar sus posturas conforme a lo previsto en los artículos 457 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Los postores deberán presentar la documentación que justifique la solvencia económica y experiencia del negocio, a fin de que sean calificados con 15 días de anticipación a la realización del remate. Las posturas deberán estar suscritas por el postor, debiendo indicar domicilio para notificaciones. No se aceptarán ofertas de quienes no se hayan calificado.

Todos los valores por concepto de costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el depositario Carlos Daniel Albán Orozco al teléfono 0979635516 o con el Secretario Abogado Externo Juan José Andrade Andrade al teléfono 0983449582 o correo electrónico juanj.andrade@biess.fin.ec- **f)** Ab. Daniela del Carmen Bonifaz Villafuerte, **Empleada Recaudadora del BIESS. -**

Abg. Juan José Andrade Andrade
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO / AGENTE JUDICIAL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL